

COMUNICADO

Los documentos a entregar por los profesionales de la salud que adjudicaron plaza SERUMS 2021-II, serán presentados a partir del día 20 al 29.09.2021; en el orden siguiente:

- a. Solicitud dirigida al presidente del Comité Regional correspondiente.
- b. Proveído o Documento de Adjudicación de la Plaza (El profesional debe imprimir su proveído cuando su inscripción varíe ha ADJUDICADO. El Proveído firmado por la DIRESA / GERESA / DIRIS es entregado al profesional SERUMS al momento de la presentación de los documentos solicitados).
- c. Copia del Título Profesional.
- d. Copia simple de la Colegiatura Profesional.
- e. Constancia de Habilidad/Habilitación Profesional vigente.
- f. Certificado Médico de Buena Salud Física expedido por un Establecimiento de Salud perteneciente a una Institución Pública o Privada.
- g. Certificado Médico de Buena Salud Mental expedido por un Establecimiento de Salud perteneciente a una Institución Pública o Privada.
- h. Declaración Jurada de no haber realizado el SERUMS en la profesión en la que adjudicó plaza (ver anexo 4).
- i. Certificado de antecedentes policiales, penales y judiciales.
- j. No estar inscrito en el Registro de Deudores alimentarios Morosos (REDAM) – Poder Judicial, debiendo realizar una captura de pantalla del mismo, consultándolo a través del siguiente enlace:
<https://casillas.pj.gob.pe/redam/#/>
- k. No encontrarse impedido de prestar servicios en el Estado, consultando en el Registro Nacional de Sanciones contra Servidores Civiles (RNSSC) –SERVIR, a través del siguiente enlace:
<http://www.sanciones.gob.pe:8081/transparencia>.
- l. Régimen Pensionario.
- m. Copia de DNI

SERUMS